



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXX

Miércoles 5 de octubre de 2005

Número 30

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Agencia Tributaria de Ceuta

219.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Gestión Tributaria

203.- Notificación a Construmar Ceuta, S. L. y a D. Rachid Alami Mohamed, relativa a diferentes conceptos tributarios.

204.- Notificación a D.ª Ana Márquez Ramón, a D. Alfonso Espinosa Ramírez y a D. Rachid Alami Mohamed, relativa a diferentes conceptos tributarios.

205.- Notificación a D.ª M.ª Ángeles Lara Barceló y a D.ª Micaela Sánchez Rodríguez, relativa a diferentes conceptos tributarios.

213.- Notificación a Obras y Promociones Esman, S. L., relativa al Impuesto de Actividades Económicas.

214.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a solicitud de fraccionamiento de pago.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Importación Y Gravámenes Complementarios

211.- Relación de liquidaciones provisionales, del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación, pendientes de notificación.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicio de Inspección de Tributos

206.- Notificación a Sistem Bau Hormigón Celular, S. L., relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

207.- Notificación a D. Jesús M.ª García Mohamed, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

208.- Notificación a D.ª Eva Guerrero Pizarro, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

209.- Notificación a D.ª Aixa Abdeslam Ali Haran Chelaf, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

212.- Notificación a D. Rachid Alami Mohamed, relativa al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicios Tributarios de Ceuta

202.- Notificación a Iualsa, S. L., relativa a la mejora o subsanación de solicitud para la devolución de ingresos indebidos.

215.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

216.- Notificación a D.ª María Fernández Muñoz, en expediente de embargo de bienes inmuebles n.º 2555.

217.- Notificación a Promociones Gayabe Ceuta, S. L., en expediente de embargo de bienes inmuebles n.º 37.488.

218.- Notificación a D. Juan Jiménez Navas, en expediente de embargo de bienes inmuebles n.º 2555.

Hacienda Local
Diputación de Córdoba

210.- Notificación a D.ª María de la Cruz Cabezas Chacón y a Diagonal Nature, S. L., en referencias 9122985484 y 9123400483, respectivamente.

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA:	Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General	Horario de 9 a 13,45 h.
- Registro General e Información	Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
- Día 3 de mayo	Horario de 9 a 13 h.
- Fiestas Patronales	Horario de 10 a 13 h.
- Días 24 y 31 de diciembre	Horario de 9 a 13h.
	Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
SERVICIOS FISCALES:	C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación	Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
- I.P.S.I.	Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
SERVICIOS SOCIALES:	Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
BIBLIOTECA:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
LABORATORIO:	Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
FESTEJOS:	C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
JUVENTUD:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
POLICIA LOCAL:	Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
BOMBEROS:	Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
INTERNET:	http://www.ceuta.info

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Servicios Tributarios de Ceuta

202.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifica a continuación:

DNI: B11905809

Sujeto Pasivo: Luvalsa, S.L. en Liquidación

Procedimiento: Requerimiento para la mejora o subsanación de solicitud para la devolución de ingresos indebidos.

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones Interiores).

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 5 de septiembre de 2005.- V.º B.º EL PRESIDENTE ACCTAL.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Gestión Tributaria

203.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

PROPUESTAS	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	N.I.F.	IMPORTE
2503	Construmar Ceuta S.L.	Tasa prestación BOCE	B11962537	76,15
4073	Rachid Alami Mohamed	I.C.O.	45103671G	1029,29

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia de Gestión Tributaria de la Ciudad de Ceuta, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se les apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 9 de septiembre de 2005.- V.º B.º EL PRESIDENTE ACCTAL.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

204.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	N.I.F.	INFRACCIÓN	IMPORTE
2282	Ana Márquez Ramón	45093799E	Urbanística	225,00
2298	Alfonso Espinosa Ramírez	45088414L	Normativa de caza y conserv	30,50
2301	Rachid Alami Mohamed	45103671G	Urbanística	4050

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia de Gestión Tributaria de la Ciudad de Ceuta, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se les apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 9 de septiembre de 2005.- V.º B.º EL PRESIDENTE ACCTAL.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

205 - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

LIQUIDACIÓN	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	N.I.F.	IMPORTE
3.921	M. Ángeles Lara Barceló	I.C.O.	45110668B	30,39
12.515	M. Micaela Sánchez Rodríguez	I.I.V.T.	45074953J	262,56

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia de Gestión Tributaria de la Ciudad de Ceuta, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se les apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 9 de septiembre de 2005.- V.º B.º EL PRESIDENTE ACCTAL.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicio de Inspección de Tributos

206.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica a continuación:

Apellidos y Nombre / Razón Social: SISTEM BAU HORMIGON CELULAR SL
 N.I.F./C.I.F.: B83007054
 Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. (I.P.S.I.)
 Procedimiento Administrativo: Inspección. Comprobación Limitada.
 Expediente nº: 10300/2005
 Acto: Regularización (Alta de Oficio).
 Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1ª planta de la calle Padilla núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- Doy fe.- IA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

207.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica a continuación:

Apellidos y Nombre / Razón Social: GARCIA MOHAMED JESUS MARIA

N.I.F./C.I.F.: 45107049R

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. (I.P.S.I.)

Procedimiento Administrativo: Inspección. Comprobación Limitada.

Expediente n°: 10315/2005

Acto: Regularización (Alta de Oficio).

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Gata, sita en la 1ª planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

208.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica a continuación:

Apellidos y Nombre / Razón Social: GUERRERO PIZARRO EVA

N.I.F./C.I.F.: 45078455L

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. (I.P.S.I.)

Procedimiento Administrativo: Inspección. Comprobación Limitada.

Expediente n°: 12516/2005

Acto: Acuerdo de Iniciación de Actuaciones y Propuesta de Liquidación.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario

de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Gata, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Gata, 5 de septiembre de 2005.- V.º B.º EL PRESIDENTE ACCTAL.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

209.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre / Razón Social: ABDESELAM ALI HAMAN CHELAF AIXA

N.I.F./C.I.F.: 45096694L

Concepto Tributario: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Procedimiento Administrativo: Inspección. Comprobación Limitada.

Expediente n°: 50212/2005

Acto: Liquidación Provisional.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Gata, sita en la 1ª planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones

que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Cauta, 5 de septiembre de 2005.- V.º B.º EL PRESIDENTE ACCTAL.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

Hacienda Local Diputación de Córdoba

210.- La Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local

Hace saber: Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.12 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia:

Lugar de notificación:
Oficinas del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local:

Córdoba: C/. Reyes Católicos 17-Bajo. C.P.: 14001
Lucena: C/. San Pedro, 40 - C.P.: 14900
Palma del Río: Avda. Santa Ana, 31 - C.P.: 14700
Montilla: C/. Gran Capitán esq. San Juan de Dios - C.P.: 14550
Priego de Córdoba: C/. Cava, 1 locales 18 y 19 - C.P.: 14800
Cáceres: C/. Juan Valera, 8 - C.P.: 14940
Montoro: Avda. Andalucía, 19 - C.P.: 14600
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13 - C.P.: 14200
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4 - C.P.: 14270
Pozoblanco: C/. Ricardo Delgado Vizcaíno, 5 - C.P.: 14400.

- Plazo de comparecencia: Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Procedimiento que motiva la notificación:
Procedimiento administrativo de apremio.

-Acto a notificar:
Providencia de apremio.

- Órgano responsable de la tramitación:
Servicio de Gestión Recaudatoria del ICHL (Departamento de Recaudación Ejecutiva).

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

- Relación de notificaciones pendientes:

Remesa: 14141

Orden	Referencia	D.N.I.	Nombre del interesado
165	9122985484	31982347L	Cabezas Chacón María de la Cruz
166	9123400483	B61714028	Diagonal Nature, S.L.

Córdoba, a 2 de septiembre de 2005.

Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios

21.1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 1.12.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de notificación las liquidaciones provisionales de oficio del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación que se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2.ª planta del Edif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de las referidas liquidaciones provisionales.

Asimismo, se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

SUJETO PASIVO	DNI/CIF	LIQUIDACIÓN
ABDELUAHID ALI, NAW AL	45.091.910L	200417273699
ACHOR BALI, NABILA	45.105.023E	200414927399
AHMED AMAR, FÁTIMA	45.091.607S	200414760499
ALI MOHAMED, ZURIA	45.098.114J	200418653699
ARÓSTEGUI RUIZ, JUAN LUIS	05.220.748R	200418562999
BARREDO CAMPOAMOR, GONZALO	09.364.107W	200415699999
BARRIENTOS REYES, JUAN MARIO	45.089.539V	200416259499
BARRIENTOS REYES, JUAN MARIO	45.089.539V	200413824599
BENDRISS ALI, AHMED	45.085.954C	200414259999
BERNAL MARÍN, ÁFRICA	45.004.882T	200418245999
BORREGO GALÁN, PAOLA	45.094.865F	200414096899
BLANCO DÍAZ, JOSÉ MANUEL	45.048.932M	200418566899
CALDERÓN ARRILLAGA, TATIANA	45.104.159D	200416183599
CARIÑANOS GONZÁLEZ, MACARENA	45.086.210T	200413666099
CARRETO MAYÉN, JOSÉ	45.067.066S	200418671099
CASTAÑOS MICHÁN, GEMA MARÍA	45.101.072G	200500016027
CHAIRI DEMGHA CHAIRI, YAMAL	45.105.893H	200503483827
CHAIRI DEMGHA CHAIRI, YAMAL	45.105.893H	200503483927
CERRUDO MORENO, M. TERESA	45.058.534Q	200414340399
CORBACHO ROMERO, ANA MARÍA	45.082.105N	200413084099
CRESPO DOMÍNGUEZ, JOSE CARLOS	45.069.635P	200418246899
CUADRAVEGA, DOLORES ESTHER	45.095.407C	200415212099
CHÁVEZ GUZMÁN, ROSARIO ERIKA	X3.052.158N	200415097599
DEL PINO CUENCA, ANTONIA	50.689.656W	200418762499
DEL PINO CUENCA, ANTONIA	50.689.656W	200418762899
DÍAZ LÓPEZ, JOSÉ	45.018.051J	200413783060
DÍAZ LÓPEZ, JOSÉ	45.018.051J	200413527460
DÍAZ MARÍN, ANTONIO	45.010.635A	200416183099
FERNÁNDEZ MOLINA, ANTONIO JOSÉ	45.070.047Y	200414534699
FUNDACIÓN CODESPA.	G78096187	200502668202
GARCÍA CORTÉS, JOSÉ	45.043.516V	200417969999
GARCÍA CORTÉS, JOSÉ	45.043.516V	200417970399
GARCÍA GARCÍA, FÁTIMA DEL ROCÍO	45.077.916D	200416565999
GARCÍA SALAS, M. ÁNGELES	45.061.716R	200500795827
GARCÍA SALAS, M. ÁNGELES	45.061.716R	200500796527
GARCÍA MORENO, J. ANTONIO	45.067.734Q	200415869499
GENTIL BENÍTEZ, ALBERTO NICOLÁS	45.065.985S	200414599799
GENTIL BENÍTEZ, ALBERTO NICOLÁS	45.065.985S	200413908299
GIL GÓMEZ, JOSÉ	45.010.204D	200418255699
GONZÁLEZ HERRERO, M. MERCEDES	45.065.182V	200415106899
GONZÁLEZ HERRERO, M. MERCEDES	45.065.182V	200417451199
GÓMEZ BARCELÓ, ENRIQUE	45.078.824C	200418179299
GUIJARRO GARCÍA, RAFAEL	76.143.004D	200414443199
GUTIÉRREZ MORENO, BÁRBARA	45.107.178S	200413908699
HAMIDO MOHAMED, NAIMA	45.070.494Q	200417773399
HEREDIA BLANCO, ANA BELÉN	45.096.832L	200413170499
HERNÁNDEZ ORTIGOSA, ROSA MARÍA	45.077.951K	200417196599
HERRERO JIMÉNEZ, RAFAEL	45.069.626E	200416108408
ILLESCAS RODRÍGUEZ, JOSEFA	45.061.109S	200415004099
JIMÉNEZ LÓPEZ, ROGELIO	45.065.700Y	200416881299
JIMÉNEZ LORDA, JUAN CARLOS	45.081.864R	200415699199
KADDUR BAZRA, NALLUA	45.104.579S	200417450299
LEÓN RODRÍGUEZ, VANESSA	45.104.866A	200414095599
LOPERA FLORES, ALEJANDRO	45.075.848B	200415958499
MAIMON HAMED, ABDELA	45.084.171P	200500701827
MARÍN GUERRERO, M. ELENA	45.099.886Z	200417505799

SUJETO PASIVO	DNI/CIF	LIQUIDACIÓN
MÁRQUEZ CASTILLO, JUAN ANTONIO	45.100.019D	200418583999
MARTÍNEZ RIVADA, M. VICENTA	78.451.104J	200416420499
MARTÍNEZ RIVADA, M. VICENTA	78.451.104J	200412998699
MÉNDEZ RÍOS, JOSÉ ANTONIO	45.075.886A	200414336699
MERAYO GIRONA, VICENTE	12.703.718J	200417195899
MERINO SUMINIST.Y DISTRIBUC., S. L.	B11954898	200416252208
MERINO SUMINIST.Y DISTRIBUC., S. L.	B11954898	200415438708
MERINO SUMINIST.Y DISTRIBUC., S.L.	B11954898	20041568908
MERINO SUMINIST.Y DISTRIBUC., S.L.	B11954898	200416102408
MERINO SUMINIST.Y DISTRIBUC., S. L.	B11954898	200416100608
MERINO SUMINIST.Y DISTRIBUC., S. L.	B11954898	200416963608
MERINO SUMINIST.Y DISTRIBUC., S. L.	B11954898	200417290408
MERINO SUMINIST.Y DISTRIBUC., S. L.	B11954898	200418674008
MERINO SUMINIST.Y DISTRIBUC., S. L.	B11954898	200500220508
MESA GARCIA, ANA MARÍA	45.057.440A	200417673799
MIZZIAN HAMED HADDAR, HIMO	45.091.858J	200415097399
MOHAMED ABDESELAM, MINA	45.091.433W	200412998099
MOHAMED HAMMADI, NAVILA	45.077.825X	200415442899
MOREDA DEL VALLE-INCLÁN, RAMÓN	45.058.386Y	200414759499
MORÓN DE LA RUBIA, AURELIO	41.381.933B	200415957199
MORÓN DE LA RUBIA, AURELIO	41.381.933B	200415873399
MOYA FERNÁNDEZ, MIGUEL	28.711.827F	200501477508
NAVARRO JIMÉNEZ, M. NIEVES	45.069.151F	200413666299
OLMO RODRÍGUEZ, ANTONIA	45.097.410E	200417449499
PADILLA ROMÁN, FRANCISCO JAVIER	45.065.133Z	200501637201
PAVIDHOR, S.L.	B29197241	200414885307
PEDREIRA SERRANO, ELVIRA	45.031.480X	200416648299
PÉREZ ALI, FÁTIMA	45.073.360F	200416956199
PÉREZ ALI, FÁTIMA	45.073.360F	200418653199
PÉREZ CANTIZANO, PILAR	45.065.381D	200415625499
PÉREZ DEL CASTILLO, MIGUELA	45.074.315L	200401881860
RETEVISIÓN I, S.A.	A62275680	200411393508
RÍOS VEGA, SILVIA M.	45.053.687E	200413309699
ROCA PÉREZ, M. PILAR	45.077.611A	200414878599
ROCA PÉREZ, M. PILAR	45.077.611A	200415197899
RODRÍGUEZ GARCIOLO, TERESA	23.740.292Z	200417196399
RODRÍGUEZ MANJÓN, JUAN PEDRO	28.656.241N	200500872827
ROMERO CRESPO, JOSÉ LUIS	45.060.039A	200418763299
RONTOME ROMERO, CARLOS	07.530.161F	200412498427
RONTOME ROMERO, CARLOS	07.530.161F	200412497627
ROS DÍAZ, SUSANA	45.077.124E	200413317899
ROS DÍAZ, SUSANA	45.077.124E	200413318199
SÁNCHEZ ALIAGA, NOELIA	45.110.586L	200413499899
SANTAELLA CORRALES, ISABEL M.	45.279.025Y	200417104099
SERRANO COBOS, M. TERESA	08.960.843C	200414332999
SUÁREZ BALLESTEROS, EMILIA	45.085.701C	200414096499
SUÁREZ BALLESTEROS, EMILIA	45.085.701C	200414439399
VALENZUELA GUERRERO, M. EUGENIA	45.092.298Q	200417979299
VÁZQUEZ SARMIENTO, M. CONCEPCIÓN	45.052.758J	200414096199
VEGA CERDÁN, JOAQUÍN	45.104.192L	200417587899
VISIEDO SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS	45.104.556S	200417273899
VILLAR MENA, M. ÁNGELES	45.027.316D	200417674299
VILLAR GÓMEZ, SEBASTIÁN JESÚS	45.277.084C	200503666127

Ceuta, 8 de septiembre de 2005.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.:
María Dolores Pastilla Gúez.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Servicio de Inspección de Tributos

212.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica a continuación:

Apellidos y Nombre / Razón Social: ALAMI MOHAMED RACHID
 N.I.F./C.I.F.: 45103671G
 Concepto Tributario: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
 Procedimiento Administrativo: Inspección. Comprobación Limitada.
 Expediente nº: 50211/2005
 Acto: Liquidación provisional.
 Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1ª planta de la calle Padilla núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 13 de septiembre de 2005.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
 Gestión Tributaria

213.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifica a continuación:

LIQUIDACIÓN	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	DNI/CIF	IMPORTE
10	OBRAS Y PROMOCIONES ESMAN S.L.	I.A.E	B-91324129	252,62

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Negociado de Gestión Tributaria (Intervención) Departamento nº 4 (Consejería de Economía y Hacienda), sito en la 1ª Planta de la C/ Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.»

Ceuta, 16 de septiembre de 2005.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

214.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyos interesados y concepto se especifican a continuación:

DNI/NIF.	SUJETOS PASIVOS	ACTO
45.086.726-X	SOLIMAN BACHIR MOHAMED	Traslado Decreto solicitud fraccionamiento de pago expediente de apremio.
45.084.568-Z	MOHAMED MOHAMED AHMED	
45.101.955-J	MOHAMED ABDELMALIK AHMED	
45.096.963-N	HAMED ALI HAMED	
45.092.789-R	MARIAN ABDELKRIM MOHAMED	
43.245.698-V	ABDESELAM AHMED MOHAMMADI	
45.064.145-S	ANTONIO CASTELO ALCARAZ	

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el

Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Negociado de Gestión Tributaria (Intervención Departamento nº 4 (Consejería de Economía y Hacienda), sito en la 1ª Planta de la C/ Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le advierte que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.»

Ceuta, 16 de septiembre de 2005.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

CIUDADAUTÓNOMA DE CEUTA Servicios Tributarios de Ceuta

215.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	ACTO
45.079.479P	MÓNICA MUÑOZ VALLEJOS	TRASLADO DE RESOLUCIÓN
45.079.618D	LUIS JAVIER ALCARAZ ARROYO	TRASLADO DE RESOLUCIÓN
45.077.098L	MOHAMED YASSIN ABDELKADER ABDELKADER	TRASLADO DE DECRETO
02.518.641A	CARLOS PERDIGÓN TORRES	TRASLADO DE RESOLUCIÓN
45.080.183E	JUAN LUIS CASTRILLO GALÁN	TRASLADO DE DECRETO
45.060.391X	CECILIA PATO SALAZAR	TRASLADO DE DECRETO
45.020.702L	MARÍA ROMÁN GONZÁLEZ	TRASLADO DE DECRETO
X1655696H	ABDESELAM BOUFRADI	REQUERIMIENTO

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta S. L. U., sito en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, número 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 15 de septiembre de 2005.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

216.- En el expediente ejecutivo administrativo de apremio que se sigue contra el sujeto pasivo D. JUAN JIMÉNEZ NAVAS, con N.I.F.: 45017287P, casado con D.ª MARÍA FERNÁNDEZ MUÑOZ, quienes han sido notificados por los conceptos e importes que a continuación se expresan:

AÑOS	CONCEPTO	IMPORTE
VARIOS	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA Y OTROS	29.924,02 euros
	Recargo de apremio	5.984,80 euros
	Intereses y costas pres.	300,00 euros
	TOTAL.	36.208,82 euros

Por el Sr. Tesorero de esta Ciudad Autónoma se dictó con fecha 27-05-05, la siguiente:

«PROVIDENCIA: En caso de la facultad que me confiere el art. 105 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en apremio a D. JUAN JIMÉNEZ NAVAS, deudor a la Ciudad Autónoma según se expresa en la presente certificación de descubierta, que se anotará en el registro correspondiente y será remitida seguidamente al Recaudador ejecutivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 93 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.»

Y con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

«DILIGENCIA: Tramitándose por este Servicio de Recaudación, expediente ejecutivo-administrativo contra los expresados deudores, desconociéndose la existencia de otros bienes de traba preferente suficientes para cubrir los débitos que se persiguen conforme el art. 112 del citado texto legal, declaro embargado los inmuebles pertenecientes a dichos deudores que a continuación se describe:

DESCRIPCIÓN: RÚSTICA - Parcela de terreno en el campo exterior y sito en Terrones, de esta Ciudad de Ceuta. Finca n.º 5.948, tomo 95, folio 238.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124.f) del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios requiriéndoles en dicho acto la entrega de los títulos de propiedad correspondientes, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación de los inmuebles embargados.

Expídase conforme al art. 126 del repetido texto legal el oportuno mandamiento de embargo al Sr. Registrador de la Propiedad de Ceuta y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Ciudad Autónoma de Ceuta para la autorización de subasta. Firmado: EL TESORERO. Rubricado.»

Encontrándose D.ª MARÍA FERNÁNDEZ MUÑOZ, cónyuge del deudor, en paradero desconocido y/o ante la imposibilidad de efectuar la correspondiente notificación, se publica la presente para su conocimiento y efectos conforme lo establecido en el art. 103.6 del Reglamento General de Recaudación.

Ceuta, 16 de septiembre de 2005.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Górez.

217.- En el expediente ejecutivo administrativo de apremio que se sigue contra el sujeto pasivo PROMOCIONES GAYABE CEUTA, S. L., con C.I.F.: B11964616, quien ha sido notificado por los conceptos e importes que a continuación se expresan:

AÑOS	CONCEPTO	IMPORTE
VARIOS	IBI ALCANTARILLADO Y OTROS	8.997,91 euros
	Recargo de apremio	1.799,58 euros
	Intereses y costas pres.	1.958,37 euros
	TOTAL.	12.755,86 euros

Por el Sr. Tesorero de esta Ciudad Autónoma se dictó con fecha 06-07-2001, la siguiente:

«PROVIDENCIA: En caso de la facultad que me confiere el art. 105 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso en apremio a PROMOCIONES GAYABA CEUTA, S. L., deudor a la Ciudad Autónoma según se expresa en la presente certificación de descubierta, que se anotará en el registro correspondiente y será remitida seguidamente al Recaudador ejecutivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 93 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.»

Y con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

«DILIGENCIA: Tramitándose por este Servicio de Recaudación, expediente ejecutivo-administrativo contra los expresados deudores, desconociéndose la existencia de otros bienes de traba preferente suficientes para cubrir los débitos que se persiguen conforme el art. 112 del citado texto legal, declaro embargado los inmuebles pertenecientes a dichos deudores que a continuación se describe:

DESCRIPCIÓN: Urbana: Local comercial situado en la calle La Legión, números 5 y 7I, de esta Ciudad de Ceuta. Finca n.º 23.273, tomo 333, folio 217.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124.f) del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios requiriéndoles en dicho acto la entrega de los títulos de propiedad correspondientes, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación de los inmuebles embargados.

Expídase conforme al art. 126 del repetido texto legal el oportuno mandamiento de embargo al Sr. Registrador de la Propiedad de Ceuta y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Ciudad Autónoma de Ceuta para la autorización de subasta. Firmado: EL TESORERO. Rubricado.»

Encontrándose PROMOCIONES GAYABE CEUTA, S. L., en paradero desconocido y/o ante la imposibilidad de efectuar la correspondiente notificación, se publica la presente para su conocimiento y efectos conforme lo establecido en el art. 103.6 del Reglamento General de Recaudación.

Ceuta, 26 de junio de 2005.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Górez.

218.- En el expediente ejecutivo administrativo de apremio que se sigue contra el sujeto pasivo D. JUAN JIMÉNEZ NAVAS, con N.I.F.: 45017287P, casado con D.ª MARÍA FERNÁNDEZ MUÑOZ, quienes han sido notificados por los conceptos e importes que a continuación se expresan:

AÑOS	CONCEPTO	IMPORTE
VARIOS	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA Y OTROS	29.924,02 euros
	Recargo de apremio	5.984,80 euros
	Intereses y costas pres.	300,00 euros
	TOTAL.	36.208,82 euros

Por el Sr. Tesorero de esta Ciudad Autónoma se dictó con fecha 27-05-05, la siguiente:

«PROVIDENCIA: En caso de la facultad que me confiere el art. 105 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en apremio a D. JUAN JIMÉNEZ NAVAS, deudor a la Ciudad Autónoma según se expresa en la presente certificación de descubierta, que se anotará en el registro correspondiente y será remitida seguidamente al Recaudador ejecutivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 93 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.»

Y con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

«DILIGENCIA: Tramitándose por este Servicio de Recaudación, expediente ejecutivo-administrativo contra los expresados deudores, desconociéndose la existencia de otros bienes de traba preferente suficientes para cubrir los débitos que se persiguen conforme el art. 112 del citado texto legal, declaro embargado los inmuebles pertenecientes a dichos deudores que a continuación se describe:

DESCRIPCIÓN: RÚSTICA - parcela de terreno en el campo exterior y sito en Terrones, de esta ciudad de Ceuta. Finca n.º 5.948, tomo 95, folio 238.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124.f) del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios requiriéndoles en dicho acto la entrega de los títulos de propiedad correspondientes, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación de los inmuebles embargados.

Expídase conforme al art. 126 del repetido texto legal el oportuno mandamiento de embargo al Sr. Registrador de la Propiedad de Ceuta y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Ciudad Autónoma de Ceuta para la autorización de subasta. Firmado: EL TESORERO. Rubricado.»

Encontrándose D. JUAN JIMÉNEZ NAVAS, en paradero desconocido y/o ante la imposibilidad de efectuar la correspondiente notificación, se publica la presente para su conocimiento y efectos conforme lo establecido en el art. 103.6 del Reglamento General de Recaudación.

Ceuta, 16 de septiembre de 2005.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Agencia Tributaria de Ceuta

219.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo ésta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 26 de septiembre de 2005.- IA DELEGADA DE LAA.E.A.T. -Fdo.: Marisol Ferreira Ruiz.

Dependencia de Inspección

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	CONCEPTO TRIBUTARIO	Oficina Gestora
ALCÁNTARA TRUJILLO, FRANCISCO	45042452B	Tercera citación inicio actuaciones de comprobación	I55600
COMERCIAL DEL NEUMATICO GONZALBA SL	B11963816	LIQ. EN VOLUNTARIA A5560005026000095	I55600
COMERCIAL DEL NEUMATICO GONZALBA SL	B11963816	LIQ. EN VOLUNTARIA A5560005026000128	I55600

Dependencia de Gestión

NCC o Nº expediente	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	CONCEPTO TRIBUTARIO	Oficina Gestora
0519067200319	BENOLIEL BENZADÓN AARÓN	45074738M	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004	G55600
0599080402617	CASAS LÓPEZ MIGUEL	31440515K	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2003 -	G55600
0599080402635	DAUNIS RUBIO ALBERTO	45037820W	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2003 -	G55600
0599063079716	HARINAS DE CEUTA SL	B11952439	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0519030400652	MALFRA SA	A11902848	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	G55600
0599080402709	MUÑOZ ROCHER ENCARNACION	45025635F	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2003 -	G55600

NCC o N° expediente	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	CONCEPTO TRIBUTARIO	Oficina Gestora
0519002583706	PROMOCIONES DE OBRAS COEMAT SL	B51005403	LIQ. EN VOLUNTARIA A5560005156000559	G55600
0455200005030	SERRANO AMOROS EDUARDO	22560360M	LIQ. PROV. IREF 2000	G55600

Dependencia de Recaudación

NCC o N° expediente	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	CONCEPTO TRIBUTARIO	Oficina Gestora
0599058603028	ABDERRAHIM MOHAMED MUSTAFA	45085863K	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	R55600
550540000311S	ABDESELAM MOHAMED ABDELASIS	45091519L	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE APLAZAMIENTO	R55600
550540000310Z	ABDESELAM MOHAMED ABDELASIS	45091519L	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE APLAZAMIENTO	R55600
0599058602780	AHMED AMAR NORA	45103557M	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	R55600
0599063803552	ALCAIDE ALMAGRO FRANCISCO	45058533S	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	R55600
0599058602918	ANILLO BLANCO ANTONIO	00278428J	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	R55782
550540000289Q	ANSIN VILLALBA MANUEL MARCELO	45073325H	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE APLAZAMIENTO	R55600
0599058602909	BLANCO LÓPEZ JOSE ANTONIO	10839377Y	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	R55600
0519472600387	BOUKHACHBA ABDELLAH	X2302544Z	DILIGENCIA EMBARGO DE BIENES MUEBLES	R55600
0599063298350	CANTIZANO URBANO JUAN MANUEL	45065976Y	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	R55600
0599063298194	CANTON HERNÁNDEZ MARIA SANDRA	45082104B	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	R55600
550440000527E	CHAIRI DRIS MOHAMED	45114409R	NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE APLAZAMIENTO	R55600
0599049671174	COMOMIN COOP DE MONTAÑE Y MANT.	F11039054	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	R55600
0519700200195	CONSTR.Y REFORMAS ABDELASIS SL EN CONST.	B51013266	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS Y SALAR	R55600
550530000867M	CONTRERAS ÁLVAREZ EVA MARIA	45097483A	NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE NOTIFICACIÓN	R55600
	FÁTIMA ABDELLAH AHMED	45104981A	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	R55600
	GARCIA MUÑOZ ALEJANDRO PEDRO	45077550B	NOTIFICACION SOL. MOVIMIENTO CTAS. CAIXA	R55600
0599061785080	GONZÁLEZ ALFONSEA SALVADOR	45077443L	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	R55600
0599063298607	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ MARIA ÁFRICA	45103586B	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	R55600
0599058602359	GONZÁLEZ ÍÑIGUEZ DE VALDEOSERA JOSE LUIS	29358259R	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	R55600
0599058603091	LAMMAGHI KANYA A HABIBA	45104137X	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	R55600
0599058603129	LOS LUCAS CEUTA SL	B11961984	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	R55600
0599063298542	MARTIN GONZÁLEZ JAVIER FRANCISCO	45090423G	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	R55600
0599063298551	MARTIN GONZÁLEZ JAVIER FRANCISCO	45090423G	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	R55600
0599063298176	M ATA TÉLLEZ MARIA AFRICA	45091009S	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	R55600
0599054688595	MOHAMED ABDELHADI MOHAMED ALI	45085396Z	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105105205069	R55600
0599054688586	MOHAMED ABDELHADI MOHAMED ALI	45085396Z	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105105203750	R55600
0519383000134	MOHAMED ABDELKADER MALIKA	45083907C	DILIGENCIA EMBARGO DE BIENES MUEBLES	R55600
0599058602487	MONTES RAMOS JOSE FRANCISCO	45056116J	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	R55782
0599058602927	MORENTE ONIEVA CRISTOBAL	23570115Z	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	R55600
	PEMIFACC SL	B51004752	DILIGENCIA EMBARGO BIENES MUEBLES	R55600
0599058603201	POZO LÓPEZ ANTONIO	45107369E	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	R55600
0599063298331	RODRÍGUEZ CHACOPINO VICENTE FEDERICO	45065323C	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	R55600
0599062099708	SAN VICENTE REGAIRA FELISA	45004394H	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	R55600
0599063298560	SEGUÍN VILLANUEVA ALEJANDRO	45095629N	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	R55600
0599063298515	VÁZQUEZ PRIETO RICARDO FRANCISCO	45094116V	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	R55600
0599063298524	VÁZQUEZ PRIETO RICARDO FRANCISCO	45094116V	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	R55600

Anexo

Oficina Gestora	Domicilio	C. Postal	Municipio
R55600 Dependencia de Recaudación	CL Serrano Orive, 2	51001	Ceuta
G55600 Dependencia de Gestión Tributaria	CL Serrano Orive, 2	51001	Ceuta

Oficina Gestora	Domicilio	C. Postal	Municipio
I55600 Dependencia de Inspección Tributaria	C/ Beatriz de Silva, 12 entreplanta	51001	Ceuta
A55600 Dependencia de Aduanas	Avda. Cañonero Dato	51002	Ceuta

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en la oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

